



Area Metropolitana
Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA

COD: 2.2.F.1

VERSION: 01

GACETA

METROPOLITANA

EXTRAORDINARIA

Edición No 82

Septiembre 26 de 2023

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR

CONTENIDO

ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO No 0016 SEPTIEMBRE 19 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

RECIBIDO HOY 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 SIENDO LAS 10:53 A.M



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N°16 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023".

SANCIONADO **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CUMPLASE

EL ALCALDE



CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

LA SECRETARIA JURIDICA



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE AL **ACUERDO N°16 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**. FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA **SEPTIEMBRE 19 DE 2023** SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.



DUPARFAY DE J. BUITRAGO TORRES

 
Revisión Legal

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16) DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 8 de 2014,

ACUERDA:

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 22.725.000.000)**, así:

CÓDIGO	NOMBRE LA CUENTA	VALOR (\$)
1	INGRESOS	22.725.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	14.921.000.000
1.1.01	Ingresos Tributarios	13.826.000.000
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	13.826.000.000
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	13.826.000.000
1.1.02	Ingresos No Tributarios	1.095.000.000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.095.000.000
1.1.02.03.002	Intereses de mora	1.095.000.000
1.2	Recursos de Capital	7.804.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	6.777.000.000
1.2.05.02	Depósitos	6.777.000.000
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.027.000.000
1.2.13.01	Reintegros	1.027.000.000

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 22.725.000.000)**, así:

SECCIÓN 01 – PERSONERIA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.1	FUNCIONAMIENTO	400.000.000

SECCIÓN 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	11.300.000.000
	TRANSPORTE	11.300.000.000
	Pereira se Mueve Más	11.300.000.000

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

SECCIÓN 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	5.229.000.000
	INCLUSION SOCIAL	5.229.000.000
	Inclusión de las Víctimas del Conflicto	1.200.000.000
	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	4.029.000.000

SECCIÓN 11 – SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	5.439.000.000
	VIVIENDA	5.439.000.000
	Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes	5.439.000.000

SECCIÓN 14 – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	357.000.000
	DEPORTE Y RECREACION	357.000.000
	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	357.000.000

Artículo 3º. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$8.439.388.984)**, así:

CREDITOS:

SECCIÓN 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	3.000.000.000
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.000.000.000
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	3.000.000.000

SECCIÓN 13 – SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	5.439.388.984
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.439.388.984
	Más Aseguramiento con Equidad	5.439.388.984

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSION: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

CONTRACREDITOS:

SECCIÓN 06 – SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.2	SERVICIO DE DEUDA	5.439.388.984

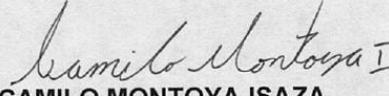
SECCIÓN 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

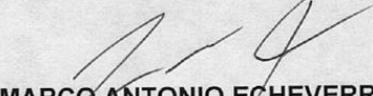
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.3	INVERSION	3.000.000.000
	TRANSPORTE	3.000.000.000
	Transporte Público Integrado, Multimodal.	3.000.000.000

Artículo 4º. El Alcalde Municipal hará la desagregación necesaria en el Decreto de Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023, con el fin de dar aplicación al presente acuerdo.

Artículo 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


CAMILO MONTOYA ISAZA
 Presidente


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
 Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo corresponde al Proyecto de Acuerdo N° 42 de 2023, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Septiembre 15 de 2023; Segundo Debate: Septiembre 19 de 2023. Fue Iniciativa del Alcalde Municipal y actuaron como Ponentes los Honorables Concejales: Edwin Alberto Quintero Sánchez y Carlos Hernán Muñoz Chávez.

Pereira, septiembre 19 de 2023.


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
 Secretario General

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA GESTION ADMINISTRATIVA

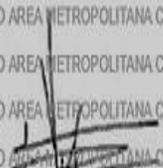
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria en consecutivo Número 82, fue revisada, se verifico el acto administrativo municipal, el cual se recibió con todas las firmas reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los veintiséis (26) días de mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE



DIANA CAROLINA VELEZ GIL